

de donde esta corte se dirija à Murcia
y no à Valencia, segun se havia
projectado. Para su buen éxito me
mandò la Ciudad proceder de acaen-
do con el Sr. D. Fern.º Melgarejo Em-
baxador que fuè à Malta, en cuya com-
pañia pare diferentes veces à hablar
al Sr. Señor In.º Mig.º de Masquias
cuyen nos manifestò q.º à Inter-
cia el Sr. Señor Conde de Estrada
se havia inclinad.º el Rey à que
fuese el Camino para Valencia, pe-
ro que no podiamos de confe-
sar (avista de los fundamentos que le
Expusimos) las maiores utilidades, y
necesidad de q.º se dirigiese para Mur-
cia resp.º ser camino mas passage-
ro: ofrecio que havia de juntarse à
los antecedentes, y lo pondria en
la consideray.º de S. M. para la deter-
minay.º que se dignare tomar pero
sin embargo el mucho tiempo q.
ha pasado, y de alg.º Reuendos que
posteriorment.º he hecho à S. C.º otros
neg.º no le han permitido despachar
este, bien es verdad que tampoco se
ha dado prov.º ni Uebado à efecto el